

BOLETIN
DE LA

UNION

PROVINCIAL
DE TOLEDO

MAYO 1978

1.º de MAYO

GOLPEEMOS DURAMENTE AL CAPITALISMO
HASTA ROMPERLO, Y TENDREMOS LA
CERTEZA DE CONSTRUIR UN SOCIALISMO
EN LIBERTAD

COMISIONES OBRERAS

EDITORIAL

El primero de Mayo es una fecha que aglutina todas las reivindicaciones pendientes de los trabajadores a lo largo del año.

Este primero de Mayo ha supuesto la continuación de la jornada de lucha del día 5 de Abril convocada por la C.E.S. (Confederación Europea de Sindicatos) contra la crisis y el paro, por el derecho del pleno empleo, en la perspectiva de eliminar las divisiones del Movimiento Obrero que haga frente a la Europa de los Monopolios. También reforzando los lazos de solidaridad de los trabajadores de todos los países, con aquellos que tienen derogados sus derechos sindicales por regímenes racistas (Sudáfrica, Rodesia, Túnez), y dictaduras sangrientas (Chile, Argentina, Uruguay).

El primero de Mayo en nuestro país ha supuesto la movilización de centenas de miles de trabajadores por unas motivaciones muy concretas como son:

El que sean reconocidos plenamente nuestros derechos sindicales apoyando a su vez la ponencia constitucional que recoge en lo esencial el proyecto de Código de Dcho. de los Trabajadores devolución del patrimonio sindical a los trabajadores; exigir al Gobierno medidas urgentes de solución al paro y que las cargas de la crisis sean compartidas por todas las clases sociales, tratando de cambiar la correlación de fuerzas para que el mayor peso lo cargue el capital; frenar los intentos de la patronal en su ofensiva de que sean recortados los derechos sindicales, cortando la posibilidad de un giro a la derecha del Gobierno con la inclusión de miembros de Alianza Popular; en este orden presionar a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, para que se no incluya en el texto de la Constitución la flexibilización de platillas o lo que es lo mismo "despido gratuito" y el reconocimiento de la economía de libre mercado que de hecho es el reconocimiento tácito del sistema capitalista, por último el reforzamiento de la unidad de acción del Movimiento Obrero en las perspectivas de la unidad orgánica sindical.

1.º de mayo 1.886 ORIGEN DE LA GRAN JORNADA OBRERA

Durante toda la década de los 80 del pasado siglo, los sindicatos gremiales estadounidenses convocaron y celebraron grandes manifestaciones obreras en defensa de una importante conquista: la jornada de trabajo de ocho horas diarias.

En el transcurso de una de estas manifestaciones pacíficas, el uno de Mayo de 1.886, se produjeron en Chicago una serie de incidentes, que motivaron la detención de varios dirigentes obreros. A pesar de la oposición de la clase trabajadora el 20 de Agosto de ese año fueron procesados, juzgados y condenados a la horca.

El 11 de Noviembre, los compañeros A. Spies, G. Engel, A. Fisher y A. Parsons fueron AHORCADOS. L. Lingg, se suicidó dos días antes de la fecha de su ejecución.

En 1.893, el nuevo gobernador del Estado de Illinois, convencido de su inocencia, les rehabilitó dando al mismo tiempo la libertad a otros tres dirigentes sobre los que también pesaba la pena de muerte, y que les había sido conmutada por la de cadena perpetua.

En honor de los cinco mártires, la II Internacional, en la reunión de París de 1.889, instituyó la

jornada mundial de fraternidad y lucha obrera del primero de Mayo. Desde entonces, los principales países industrializados, Francia, Inglaterra, USA, Alemania, Etc., celebran manifestaciones y actos de masas, bajo la convocatoria de las distintas fuerzas adscritas a la Internacional.

En España, cabe destacar las manifestaciones de 1.890 y 1.893, de Madrid y Barcelona, en defensa de la jornada de 8 horas. Durante la II República, los anarcosindicalistas dieron a la jornada de Barcelona el carácter de lucha directa contra el Estado y sus fuerzas de defensa, mientras en Madrid, los socialistas y comunistas la convertían en jornada de gigantescas manifestaciones, como la de 1.936, también amenazantes para el régimen liberal.

En la actualidad, la Iglesia como institución religiosa, y numerosos estados, han intentado absorber el auténtico sentido y significado de este día, declarándolo festivo bajo diversas advocaciones: San José Obrero, Día del Trabajo, etc. Pero esta tardía y burda astucia no ha conseguido despojar al primero de Mayo de su característica de día mundial de las reivindicaciones de la clase obrera internacional.

Angel ARRIBAS

EL RECIBO DE SALARIOS

El salario como pago por los servicios prestados, como contraprestación al trabajador por su aportación al proceso productivo, tiene que tener para nosotros, para todos los trabajadores, una vital importancia. Pues en el más amplio sentido de la expresión, es la única fuente de riqueza con que contamos. El único medio para atender nuestras necesidades y las de nuestros familiares.

Con independencia de su justa distributiva y de otras consideraciones sociales o ideológicas que no vamos a analizar ahora, lo cierto es que nos movemos dentro de un sistema económico el cual considera el trabajo como un factor más de la producción —el más importante, en teoría— y como tal lo retribuye: con el SALARIO. Y como tal lo regula en su ordenamiento jurídico.

Por todo esto, se hace necesario conocer sus más elementales principios de regulación legal, como un medio más para defenderlo para reclamarlo y para reivindicarlo. Analicemos hoy EL RECIBO DE SALARIOS.

El recibo de Salarios o "nómina" es el documento oficial en el que necesariamente han de constar todas las cantidades que el trabajador perciba por razón o como consecuencia del trabajo prestado. El modelo oficial, actualmente en vigor, está aprobado por Orden Ministerial de 29 de Noviembre de 1.973, y a él se tienen que ajustar todas las empresas, salvo que expresamente les haya sido autorizado uno diferente por la Delegación de Trabajo o la Dirección General de Trabajo según que el ámbito de aquella sea provincial o interprovincial.

Paramayor claridad vamos a transcribir el modelo oficial y sobre él haremos cuantas aclaraciones sean necesarias.



Colectivo de abogado y técnicos de la Asesoría Jurídica al servicio de CC.OO. de Toledo.

pesetas. Las de RESIDENCIA se refieren a aquellas que se puedan establecer para trabajadores cuyo destino se encuentre alejado de su residencia habitual.

(5) PERCEPCIONES DE CARACTER ASISTENCIAL Y ACCION SOCIAL EMPRESARIAL.— Son cantidades que en algunas empresas o en Convenios se establecen con carácter asistencial o social tales como, complemento en caso de enfermedad, ayudas para estudios, guarderías, etc. No tienen carácter salarial y cuando las haya, se pondrá en concepto de qué y su cuantía.

(Finaliza en la página 8)

(1) PERIODO DE LIQUIDACION.— Del que se trate. Como máximo de un mes. Es decir al menos se tendrá que hacer una nómina todos los meses.

(2) DEVENGOS Y TOTAL DEVENGOS.— Cantidad total, incluidos los impuestos y deducciones que después se harán.

(3) SALARIO BASE.— En Convenios y Reglamentaciones figura con este nombre. Cuando no existe convenio será el Salario Mínimo Interprofesional. Es el mínimo legal que corresponde a cada trabajador y tiene que percibirlo tanto en días de trabajo como de descanso legal, (domingos, festivos, etc.).

(4) COMPLEMENTOS SALARIALES.— Son cantidades que, en su caso, deben adicionarse al salario base y que necesariamente habrán de quedar incluidos en alguno o algunas de las modalidades siguientes:

a) PERSONALES.— Antigüedad, idiomas o títulos. Cuando se "cobre" por alguno de estos conceptos, figurará la cantidad en pesetas, en el recuadro correspondiente.

b) POR PUESTO DE TRABAJO.— Tóxicos, penosos o peligrosos y nocturnos. Igual que en el caso anterior.

c) POR CALIDAD O CANTIDAD DE TRABAJO.— Incluye las "primas", incentivos, destajos, todo a cuanto el trabajador tenga derecho en función de su calidad en la realización o cantidad de trabajo realizado. También el plus de actividad que suele figurar en los Convenios y las horas extraordinarias si las hay.

d) DE VENCIMIENTO PERIODICO SUPERIOR AL MES.— Todas las pagas extraordinarias que se perciban, ya sean reglamentadas o por acuerdos colectivos o individuales.

e) CANTIDADES EN ESPECIE.— Que se perciban como complementos salariales. Tiene que figurar su valor en

Empresa: NOMBRE O RAZON SOCIAL	Trabajador: NOMBRE Y APELLIDOS
Domicilio (1) DE LA EMPRESA	Categ. prof.: LA ACTUAL Pto. trabajo:
N.º inscrip. en la S. S. DE LA EMPRESA	A. en la Empresa FECHA INGRESO
N.º Libro Matrícula	N.º afiliación a la Seg. Social DEL TRABAJADOR

(1) PERIODO DE LIQUIDACION del de al de de 197 Total días

(2) DEVENGOS Importe total: (2) Ptas.

(3) PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION EN EL REG. GRAL. DE LA SEG. SOCIAL TOTALES

(4) COMPLEMENTOS SALARIALES

Personales (a)	Antigüedad	Idiomas	Títulos
(b) Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos	Nocturno	
(c) Por calidad o cantidad de trabajo	Incentivos	Actividad	Asistencia Horas extras(5)
(d) Devencimiento periódico sup. al mes	Gratificaciones extraordinarias	Participación en beneficios	
(e) En especie	De residencia		

(5) Percepciones de carácter asistencial y acción social empresarial

(6) PERCEPCIONES NO SALARIALES EXCLUIDAS DE COTIZACION EN EL R.G. DE LA S.S.

(a) Indemnizaciones o suplidos			
(b) Prestaciones de la Seguridad Social	Prot. de familia	Asist. a Subn.	Del día al día Ptas. Del día al día Ptas.
(c) Mejoras voluntarias de la acción protectora de la S. S. y productos en especie concedidos voluntariamente por las Empresas (10)			

A. TOTAL DEVENGADO..... (2)

II. DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG. GRAL. DE LA SEG. SOCIAL

1. BASES DE COTIZACION, EXCEPTO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.

1.1 Base total de cotización 1.2 Desglose de la base total

Remuneración total	Prorrata de las pagas extraordinarias	TOTAL	Grupo	Importe	APORTACION DEL TRABAJADOR % (11)	Pesetas

Base Tarifada
Base Compl. individual.
Base desempleo.....

(7) III. DEDUCCIONES:

1. Aportación del trabajador a las cuotas del Rég. Gral., Sind. y Form. Prof.
2. Impuesto Rendimiento de Trabajo Personal
3. Anticipos
4. Valor de los productos recibidos en especie

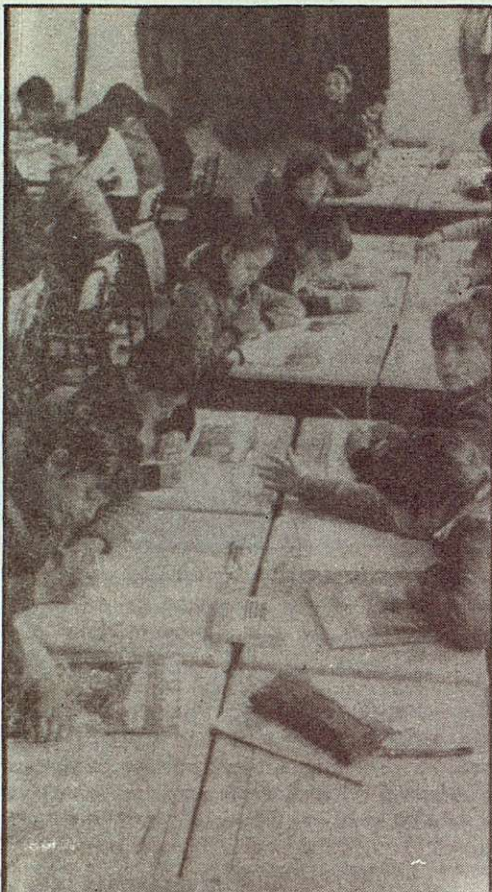
B. TOTAL A DEDUCIR.....

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... (8)

Firme y sello de la Empresa, (9)

RECIBI, (10)

de de 197



LOS ENSEÑANTES SOMOS TRABAJADORES

Formamos parte de la clase trabajadora. Estamos con los trabajadores. Y sin embargo, ni una cosa ni otra parece estar demasiado clara para mucha gente, y en primer lugar, desgraciadamente, para una gran cantidad de nuestros propios compañeros. Pero por mucho que se diga, los enseñantes hemos estado presentes en la lucha por la democracia y contra el No-sindicalismo Vertical, somos explotados como el que más inicualemente por patronos privados o por el mismo Estado, hemos sido y somos reprimidos duramente a la hora de plantear nuestras reivindicaciones (que no son pocas), somos hoy víctimas de la plaga del paro en tal medida que, sin exageración, resulta casi incalculable, pero es que además formamos un colectivo al que se le ha intentado y se intenta convencer de que no somos trabajadores, sino "señoritos", por el simple hecho de haber estudiado algo, tener un titulillo y de que algunos de nosotros lleve corbata. (¿Hay quién dé más) Y todo ello en una "industria" que no hace tornillos o labra la tierra (con perdón) sino que trata, nada más y nada menos, de colaborar a la forja de seres humanos, lo que, dicho sea de paso, pone muy de manifiesto el grandísimo interés que los voceros actuales de la "libertad de enseñanza" (desde hace justamente dos años y medio), tienen por el hombre.

Por todo ello, los enseñantes estamos en los sindicatos de clase, de nuestra clase. Pero no todos. Ni siquiera una mínima parte, justo es reconocerlo, aunque todo se andará, como tantas cosas. Y como todo se andará, los profesionales que ya estamos en el "lío" no nos desesperamos.

Después de este avance, creo yo que bastante ilustrativo de nuestra actual situación en materia sindical, hay que puntualizar, sin embargo, los dos aspectos fundamentales de nuestra lucha, nada fácil, por cierto. En primer lugar, es evidente la necesidad que los enseñantes tenemos de unirnos en un sindicato de clase, a través del cual garantizar al menos la posibilidad de alcanzar algún día el "status" socio-laboral y económico que nos corresponde, dando así solución a los múltiples problemas que desde muchos años nos agobian como profesión. Y en segundo lugar, que es lo que hoy más claro me interesa dejar, la responsabilidad que la historia ha hecho recaer sobre nosotros al hacernos recipientes indirectos de la preocupación que sobre este tema mani-

fiesta la sociedad en general y la clase trabajadora en particular.

En efecto, desde hace unos años el cuerpo social español ha hecho crecer su voz demandando solución urgente para una injusticia de tal magnitud que nadie se atreve siquiera a ignorar: la sustracción impune del derecho elemental a la enseñanza y a la cultura. En este sentido, no estará de más volver a decir que el sistema educativo que ha regido y en gran medida rige aún en nuestro país ha sido y es todavía, esencialmente clasista, irracional, deformante, acientífico, desfasado y autoritario, además de estar, y esto es obvio, claramente al servicio exclusivo de la clase dominante. Recordemos, por ejemplo, que durante más de treinta años solamente el 1,5 por ciento de hijos de obreros y campesinos han tenido acceso a estudios superiores, y eso en gran parte debido a las graciosas becas de "su merced", de tal forma que había que ser buenecito como primera obligación si no se quería volver a donde correspondía. En todo este tinglado, el "designio casi divino" ha sido ley, como en toda la vida del país, que tampoco quiero yo decir que lo que no era enseñanza marchaba sobre ruedas, ¡libreme Dios!

Pues bien, éste es el desafío que la sociedad española de nuestro tiempo nos ha lanzado a todos los que tenemos algo que ver con el mundo de la enseñanza y la cultura, y éste es el desafío que, en consecuencia, han recogido los hombres y mujeres del Sindicato de la Enseñanza de CC.OO.: convertir la enseñanza en lo que es, esto es, un derecho de toda persona humana mediante cuyo ejercicio pueda enfrentarse a la vida con un mínimo de garantías de dignidad. ¿Cómo? Haciendo que todos los niños sin excepción alguna tengan a su disposición un puesto escolar gratuito y perfectamente atendido; garantizando la libertad del alumno y del padre en el terreno religioso, político y ciudadano; administrando, mediante la libertad del propio profesor, unas enseñanzas que, en verdad, contribuyan a formar hombres libres, no borregos; no súbditos, sino ciudadanos. Y muchos etcéteras más que expondremos en otra ocasión.

En este marco, por cierto, y no en otro, es en el que se inscribe la huelga de Profesores de EGB convocada por las Centrales Sindicales para el pasado 18 de Abril, por mucho que pese a quienes sólo han visto en ello un motivo para reivindicar cuestiones exclusivamente peseteriles.

Luis Alfredo BEJAR



Un momento de la entrevista entre nuestro redactor y las feministas.

LA MUJER EN CC. OO.

"QUEREMOS DEJAR CLARO, QUE TANTO EL HOMBRE COMO LA MUJER SOMOS ANTE TODO PERSONAS Y DEBEMOS SER CIUDADANOS CON LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES".

El día 7 del pasado mes, se celebró en Toledo con el tema "La mujer en CC.OO." un acto que trató de poner al día las aspiraciones generales de la mujer, tanto en el terreno laboral como en el social y jurídico.

En este sentido se trató el tema de la completa integración de la mujer dentro de los órganos de responsabilidad de Comisiones.

Para hablarnos de todo ello, de todos sus problemas y aspiraciones un grupo de compañeras se puso en contacto con nuestra redacción del boletín.

Así son y esto quieren las mujeres de Comisiones Obreras.

—Hubo una vez, en tiempos de la República, donde las mujeres llegaron a ocupar carteras ministeriales, Federica Montseny, Victoria Kent, hasta que un generalito llamado Franco, a través de su "Sección Femenina" nos "enseñó" a lavar y coser, cocinar y sobre todo a estar calladitas —*nos explica una compañera del textil*—

—Una cosa hay que dejar clara—*quien habla ahora es María José Agustín*—y es que la mujer que se preocupa de todos estos problemas, de discriminación femenina, por supuesto no tiene nada de radical. No estamos en contra del hombre (como muchos han podido pensar). Aceptamos su crítica y su ayuda en nuestro camino hacia la igualdad de derechos, lo que sucede es que hay un melentendido, creado por el antiguo régimen político, de cara a desacreditar todo movimiento feminista y por eso nos cargaron ese "sambenito".

Preguntamos a María Fé Muñoz (metal)—¿Cómo crees que se encuentra, desde tu punto de vista, el sindicato de Comisiones, con respecto a la mujer de nuestra provincia?

—La verdad es que la mujer en todos los aspectos ha estado marginada; esta marginación general repercute también en el terreno sindical, de tal forma que en el sindicato ha estado un poco marginada, tal vez por falta de oportunidades o por falta de interés nuestro, que todo hay que decirlo. No obstante en estos momentos estamos en un período positivo y se está dando un proceso de integración, de hecho ya se empieza a sumir responsabilidades determinadas.

María del Sagrario Alonso (Textil)—Lo que pasa con la mujer—*nos dice*—es que generalmente es bastante reacia al problema sindical y su participación

es mínima. Por esto nuestra labor no sólo va encaminada a reivindicaciones determinadas, sino también hacia la integración de nuestras compañeras en la lucha por la solución de nuestros problemas

A María del Carmen García Vargas (Delegada de Comisiones) le preguntamos

En lo referente al trabajo existen unos problemas determinados de una discriminación descarada.

—¿Cuáles son los problemas que se encuentra la mujer trabajadora?

—Enumerar todos—*nos dice*—sería interminable, empezando porque ya el trabajo es difícil de conseguir, más de una vez las puertas se han cerrado a la mujer por el hecho de ser madres solteras. En cuanto a la mujer casada es casi imposible encontrar trabajo.

—¿Y una vez dentro de él?

—Los problemas discriminatorios siguen. Empezando por el salario. ¿No hay derecho que un mismo trabajo realizado por un hombre y una mujer reporte a éste más beneficios!, por eso una de nuestras mayores exigencias de tipo laboral y nuestra más perseguida reivindicación será la de "a trabajo igual, salario igual". Otra marginación muy común es la falta de oportunidades de promoción en la mujer, lo que impide y tira por los suelos las aspiraciones profesionales de éstas. En el sector del servicio doméstico—*nos dice María José Agustín*—los problemas adquieren mayor dimensión, como trabajadoras sin Seguridad Social; un solo día libre a la semana; los tratos de los "señoritos"; todo esto es algo con lo que tenemos que terminar.

En cuanto a vacaciones (de las internas) son las mismas que las de los señores pero mientras que ellos disfrutan, la muchacha trabaja para ellos (esas son sus vacaciones).

Por eso nuestras aspiraciones entre otras cosas van hacia el establecimiento de contratos de trabajo, inclusión en el régimen de la Seguridad Social y hacia una negociación de la ordenanza laboral del sector.

Para terminar me recuerdan—Que junto al primero de Mayo (día de la clase trabajadora) se recuerde el 8 de Marzo (día internacional de la mujer trabajadora).

Estos y muchos más son los problemas con los que se encuentra la mujer trabajadora; su discriminación es total, no sólo ya en el trabajo en particular sino en la sociedad en general.

PRIMER CONGRESO FEDERAL DEL METAL DE CC. OO.

El Primer Congreso Federal del Metal, celebrado en Madrid los días 14, 15 y 16 de Abril, es sin duda un acontecimiento para el conjunto del Movimiento Obrero en nuestro país. En él se han aprobado los estatutos y elegido democráticamente los órganos de dirección.

El metal con más de millón y medio de trabajadores, es la rama de la producción más numerosa, de la cual medio millón estamos afiliados a CC.OO.

Las CC.OO. del Metal hemos llegado a este Congreso, después de haber recorrido un largo camino, iniciado hace ya más de 20 años. De entonces acá, el metal ha jugado un papel determinante en la lucha por la Democracia y la Libertad. La historia de la dictadura está jalonada de huelgas, en las que las empresas como Pegaso, Chrysler, Standard, Perkins o Marconi en Madrid; Siemens, Hispano Olivetti, Seat en Cataluña; Ensidesa en Asturias, la Babkoc, Super-Ser, Motor Ibérica en Euskadi; la Bazán, Astano en Galicia y tantas y tantas otras han jugado un papel importante en la lucha contra la dictadura.

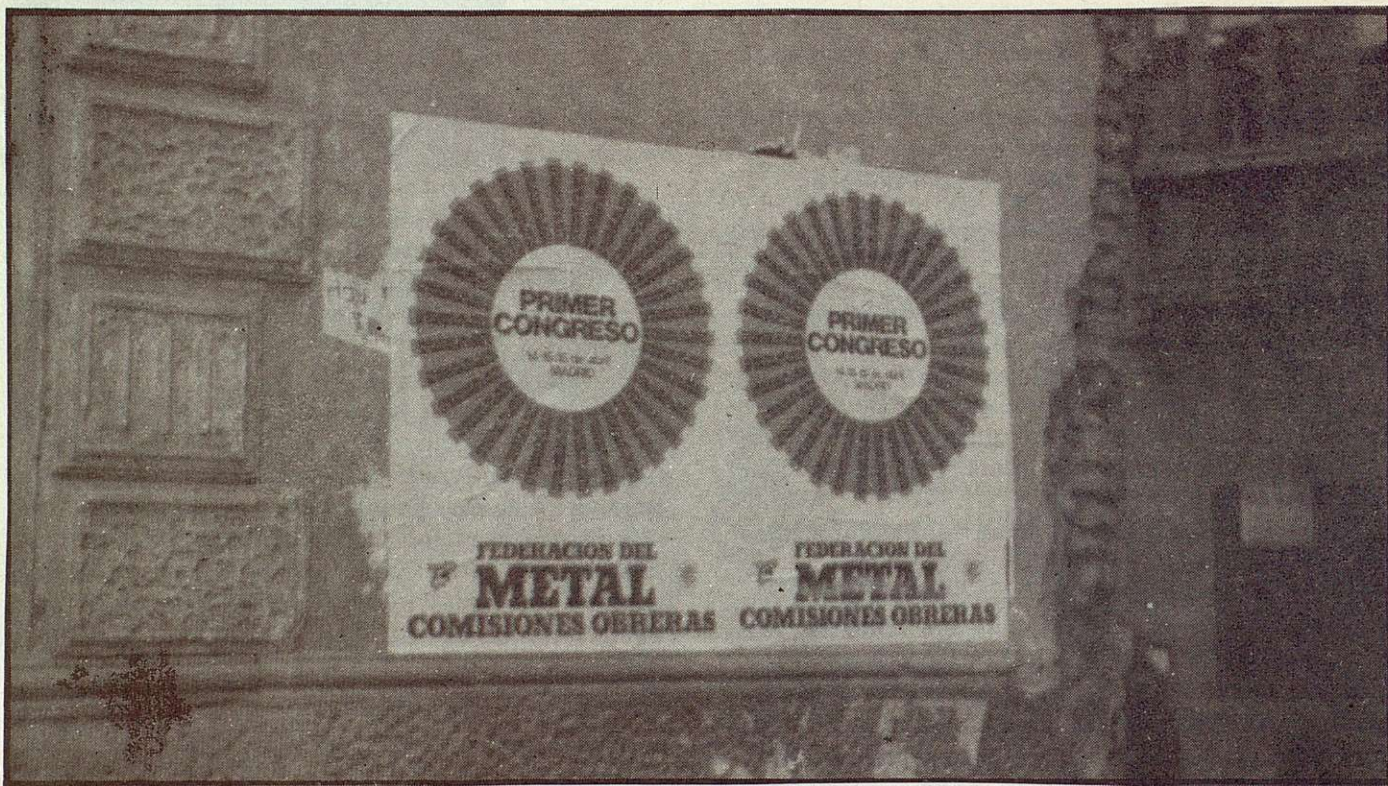
Los metalúrgicos hemos pagado un alto precio en la conquista por la Libertad. Hemos sufrido miles de despidos,

tantes puntos para el conjunto del Movimiento Obrero.

La federación se planteaba como objetivo primordial, la lucha por la consolidación de la Democracia en nuestro país, para el pleno desarrollo de las libertades sindicales. En este mismo orden, se analizaba la defensa de una Constitución Democrática, en contra de los intereses de la patronal, de recortar los derechos sindicales y de contemplar en la misma el "despido gratuito".

La salida de la crisis la valorábamos como un acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales de nuestro país, donde los sacrificios económicos deberían ser equitativos, e incluso que el capital pagase la mayor parte. En este aspecto los acuerdos de la Moncloa es la vía de solución menos mala para los trabajadores, dentro de la correlación de fuerzas existentes. En la actualidad hay toda una gran ofensiva por parte de la patronal, por cargar, sobre las espaldas de los trabajadores, todo el peso de la crisis, por lo cual debemos movilizarnos en defensa de los acuerdos de la Moncloa, y hacer progresiva su aplicación en beneficio de los trabajadores y no del capital.

El Congreso marcó las líneas generales para ir a la nego-



procesos, multas y encarcelamientos, y algunos han perdido la vida por la emancipación de nuestra clase.

La lucha de los metalúrgicos, y de todas las ramas de la producción, ha posibilitado la celebración de este Congreso en la Libertad.

El Congreso transcurrió dentro de un gran nivel de participación de todas las delegaciones, proponiendo enmiendas o ampliaciones a los proyectos de Estatutos y Organización.

Se eligió el Consejo Confederal, que es el órgano máximo de dirección entre congreso y congreso, compuesto por 126 miembros, atendiendo a la representación de todos los sindicatos provinciales o de Nacionalidad, y a la proporción según el número de afiliados.

También fueron elegidos los delegados que asistirán al Congreso Confederal, que como está acordado son dos las vías de acceso al mismo, territorialidad (1 delegado por cada 2.000 afiliados), con lo cual a la nuestra le corresponden 153 delegados.

Salió reelegido como Secretario General de la Federación, por unanimidad, el compañero Adolfo Piñedo, trabajador de Standard Eléctrica de Madrid.

Se discutió todo un plan de trabajo a abordar por la Federación, aprobándose una resolución general con impor-

ciación del convenio general del metal, donde se eliminen las divisiones establecidas por el vertical, y las diferencias económicas entre los convenios provinciales.

Se hizo un análisis de las elecciones sindicales, donde el triunfo de CC.OO. y del sindicalismo de clase y unitario, había sido indudable. En este aspecto se acordó ir al reforzamiento de los Comités de Empresa, como organismos unitarios de defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores.

La Federación se comprometió a iniciar las negociaciones para la creación de una Federación unitaria de todos los trabajadores metalúrgicos de España.

Por la proximidad del primero de Mayo, que por primera vez se va a celebrar en Libertad, el Congreso se marcó dos ejes fundamentales: la batalla por una Constitución Democrática, y por una Ley de Acción Sindical que recoja nuestras aspiraciones en la mayor medida posible, se harían grandes movilizaciones pacíficas y unitarias.

Por último se hizo un llamamiento para que este primer Congreso sirva para desarrollar una Confederación Sindical de CC.OO. cada vez más grande, más fuerte y más unitaria que sea un pilar fundamental en el camino hacia el socialismo.

ESCUELA SINDICAL

En la primera semana de Abril, hemos tenido unas reuniones con el Comité de empresa de "Artes Gráficas de Toledo S.A." para explicar el alcance de la acción sindical en la empresa.

Se advierte la importancia que esto tiene por ser una fábrica joven, por la necesaria y completa identificación del comité con los trabajadores; para ello es necesario que se agilicen los canales de información frecuentando el proceso asambleario.

En las tres reuniones mantenidas, tratamos de que estos compañeros supieran adquirir conocimientos necesarios para la actuación ante la autoridad laboral competente como: Magistratura de Trabajo y Delegación de Trabajo, concretándolos en los problemas inminentes que ya se les planteaban: Vacaciones, determinadas autoritariamente por la dirección sin previo acuerdo por parte de los trabajadores; movilidad, no razonada, del personal; promociones arbitrarias sin concurso o oposición, etc.

Se trataron otros temas como: Manejo de la Ley de Relaciones Laborales, Ordenanza Laboral de Artes Gráficas, convenio nacional, sentido de la lucha del día 5 de Abril, etc; y se les dijo, que cuando tuvieran algún tipo de problemas, se pusieran en contacto con nosotros.

En esta misma semana, los compañeros de Giordani a través del comité, nos han requerido para colaborar con ellos en la elaboración de la plataforma del convenio.

En tanto estábamos elaborando la plataforma del convenio, la dirección de la compañía comunica al comité, la intención que tiene de realizar una regulación de plantilla (temporal); esta regulación supondría el despido por seis meses de 66 trabajadores, técnica utilizada últimamente por la patronal, sumamente peligrosa para los trabajadores, dado que rara vez a los seis meses se reincorporan al trabajo los compañeros.

Se están celebrando asambleas en las que los trabajadores decidirán cuál va a ser su actitud ante este hecho.

Con respecto a la parte histórica, tal y como acordamos en nuestro anterior número, pasamos a relatar, (dentro de las posibilidades de que disponemos), como se empezó a generar la riqueza en la historia del hombre.

CREACION DE LA RIQUEZA EN LA ANTIGUEDAD: ESCLAVITUD

El potencial económico de una ciudad, su riqueza, era a menudo la causa más frecuente de invasión por parte de la ciudad o región rival, con el fin, no sólo de frenar la expansión económica y comercial del "enemigo", sino de adquirir sus riquezas para aumentar las propias.

Todas las grandes guerras de la antigüedad estaban motivadas por asuntos económicos. Todas las grandes ciudades, o estados, lo eran en virtud de su poder comercial...pero ¿quién creaba esa riqueza?

Cuando el hombre conoció que era más fácil y cómodo apoderarse de lo que otros conseguían con su esfuerzo, en vez de hacerlo él mismo, armó ejércitos y en nombre de los intereses de la patria, los lanzó a saquear los alrededores. De esta forma los poderosos, al tiempo que incrementaban sus riquezas, organizaban fuertes ejércitos para protegerlas, y de paso, aumentarlas.

Luego cuando la "patria" había triunfado, el poder entregaba las tierras y posesiones de los vencidos a las principales familias, la llamada aristocracia reservándose una parte para el estado.

Pero los encargados de conservar y aumentar estos beneficios eran los esclavos. Hombres y mujeres, que pertenecían en cuerpo y alma a sus amos, y que a cambio de su trabajo, percibían vestidos, techo y alimentos.

Las funciones propias del esclavo eran de lo más diverso: labrar y cosechar los campos, atender y limpiar la casa de los amos, lavar ropas y enseres, servir y cocinar los alimentos, etc... y defender a "la patria" en caso de guerra o agresión externa.

Si un esclavo se distinguía en la guerra o en cualquier otra actividad "patriótica", bien por su celo en la defensa de los intereses de sus amos, bien por su honradez o valentía, sumisión y obediencia, etc, era recompensado de muy diversas formas. A los más fuertes se les hacía capataces, se les dotaba de látigos y otros elementos de persuasión y se les colocaba entre el resto de los esclavos y los amos. Seguían siendo esclavos, por supuesto, pero gozaban de ciertos privilegios y, a cambio, ahoraban al amo la desagradable tarea de

discutir o "negociar" con los esclavos. Así, aunque el amo no estuviese presente, los esclavos cumplían sus tareas porque el celo de los capataces, para hacer méritos a los ojos del amo, les obligaba a ello.

El esclavo llegó a ser unidad de poder y riqueza, por lo que los poderosos comparaban sus fortunas por el número de esclavos que poseían. Por supuesto alimentar, cobijar y vestir a estas personas suponía un desembolso mínimo, ya que eran mal vestidos, peor alimentados y hacinados en habitáculos lejos de la vista de la casa principal. Ni qué decir tiene que los capataces disfrutaban de mejores condiciones "salariales".

De cualquier modo, como los hijos de los esclavos pasaban a ser propiedad del amo de la madre, el negocio era rentable. Por una inversión mínima, la compra del esclavo, o la captura en las guerras, se obtenía una larga vida de trabajos y servicios.

De entre los esclavos capturados en combate, había hombres nacidos libres y con alguna base cultural, que posteriormente inculcaban en el resto de sus compañeros la idea de libertad y rebelión. Estas ideas consideradas sumamente peligrosas y subversivas por el poder instituido, eran castigadas inmediatamente con la muerte; era preferible perder un esclavo culto, que perderlos a todos y tener que trabajar uno mismo para sobrevivir.

A menudo eran denunciados por sus compañeros, y más frecuentemente por los capataces.

A veces la idea cuajaba más de prisa que la represión, dando lugar a las famosas revoluciones de esclavos, siendo la más nombrada la de Espartaco en Roma, que consiguió levantar en armas a miles de esclavos, organizando una guerrilla que fue capaz de contener durante mucho tiempo a las legiones que los amos enviaban contra ellos; Roma tuvo que recurrir a todo su poder económico y militar para restablecer el principio de autoridad... de los ricos.

El negocio funcionó hasta el siglo XIX. Los últimos esclavos, los hombres de raza negra y blanca que trabajaban en las plantaciones de algodón, tabaco y azúcar en Estados Unidos, eran considerados por sus amos, no como los creadores año tras año de su riqueza, sino como algo sin voluntad propia ni dignidad humana, que podía programarse y utilizar a voluntad y a lo que se hacía pasar las vejaciones y humillaciones más atroces.

A. ARRIBAS

Próximo tema: Creación de la riqueza en la Edad Media: Siervos.

ALGUNOS ASPECTOS DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LA MADERA

PLUS DE ACTIVIDAD.— Todas las empresas afectadas por este Convenio, abonarán un plus de actividad por día trabajado a rendimiento medio, equivalente al 25 por ciento de salario fijado para cada una de las categorías consignadas en la TABLA SALARIAL.

ANTIGUEDAD.— Los productores al servicio de las empresas afectadas por este Convenio percibirán un complemento personal por antigüedad consistente en quinquenios, sin limitación, del 5 por ciento de los salarios base establecidos en este Convenio.

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.— Se mantienen el número y días de pagas extraordinarias según los salarios aplicables por este Convenio.

VACACIONES.— Se establecen en 28 días naturales por año.

JORNADA LABORAL.— La jornada de trabajo se establece en 44 horas semanales.

TABLA DE SALARIOS.— Los salarios bases de las distintas categorías profesionales afectadas por el presente Convenio, serán los siguientes:

Encargado general	775 pts.
Encargado sector	750 pts.
Preparador traz	750 pts.
Oficial Primera	725 pts.
Oficial Segunda	700 pts.
Ayudante	675 pts.
Especialista	650 pts.
Peón	625 pts.

El salario de aprendices y pinches será en cada caso el mínimo legal aplicable a su categoría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Auxiliar	19.000 pts.
Oficial Segunda	21.200 pts.
Oficial Primera	22.040 pts.
Jefe de Oficina	23.560 pts.

REVISION.— A los seis meses de su vigencia se realizará una revisión de los salarios según el incremento del coste de la vida en el caso de que dicho incremento excediera del 11,5 por ciento de dicho periodo.

VIGENCIA.— Desde el primero de marzo de 1.978 y tendrá un año de duración.

CONVENIOS

CONVENIO NACIONAL DE LA PIEL Y EL CALZADO

En la última semana del mes de marzo se iniciaron en Madrid las negociaciones del convenio nacional de piel y calzado.

La comisión negociadora estaba formada por compañeros del sector de las zonas de Levante, Cataluña y Madrid

Por parte de Toledo se montó una asamblea en Fuensalida, a la cual se invitó a un compañero de Elda, pero por coincidir con las rupturas de las negociaciones y las movilizaciones que se dieron del 3 al 8 de Abril, no pudo asistir nadie de ese sector.

Mientras que en nuestra provincia se barajaba la posibilidad de ir a la huelga, la patronal (que no les interesaba que se volvieran a producir las movilizaciones del año anterior), vuelve a sentarse en la mesa negociadora aceptando casi en un sesenta por ciento las reivindicaciones de las propuestas de los trabajadores.

Entre las más importantes cabe destacar: una subida lineal de 1.024 pts. semanales, 29 días de vacaciones, y quizás lo más importante: el reconocimiento de los patronos de plenos derechos sindicales para los representantes de los trabajadores, puesto que anteriormente a las deliberaciones del convenio, eran reconocidos por los patronos.

HOSTELERIA (Provincial)

Hasta la tercera reunión la patronal mantenía una postura cerrada demostrando en todo momento falta de capacidad negociadora. Su contraoferta salarial se mantenía en 18.500 pts., en la reunión mantenida el día 13 los representantes de los trabajadores hicieron un llamamiento a la representación empresarial para que saliera de su postura, intentado elevar el concepto salario en base a rebajar algunos puntos de la plataforma inicial.

Después de cada reunión de negociación, se están celebrando asambleas

de trabajadores, la postura mantenida en las mismas demuestra plena confianza en la representación de los trabajadores, entendiéndose que deben de mantener su postura inicial, en cuanto a un salario de 24.000 pts.

LIMPIEZA DE LOCALES (Provincial)

El pasado mes de marzo, se celebraron elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores, en la empresa LIMPIEZAS GARAYALDE que presta sus servicios en la Residencia Sanitaria Virgen de la Salud de Toledo.

Votó la totalidad de la plantilla que se compone de noventa trabajadores (todos ellos afiliados en su mayoría a Comisiones) y fueron elegidos como representantes cinco compañeros de Comisiones: Pedro Vázquez, Concepción Sánchez, Josefa Ventura, Antonio Rosado y Angélica Moreno.

Nuestro primer compromiso fue la iniciación de las negociaciones del nuevo Convenio colectivo conjuntamente con UGT y CSUT las cuales siguen su curso en los momentos actuales, esperando que esté concluido, cuando estas líneas vean la luz, como igualmente esperamos sea lo más aproximado posible a nuestras aspiraciones.

También comunicamos a todos los compañeros que prestan sus servicios en Centros Sanitarios que nuestro próximo objetivo es la integración en plantilla de la Seguridad Social o como mínimo equiparamiento en sueldo.

Se firmó el día 18 de Abril de 1.978 quedando equiparado al de Madrid en el aspecto social, aumentado en cuatro días las vacaciones pasando de 21 a 25 días; una de las pagas se aumenta de 21 a 25 días.

Con respecto al capítulo de salarios se queda como a continuación citamos: Salario base 720 pts. día y 45 pts. de transporte; en quinquenios el 5 por ciento del salario base y un plus de toxicidad (en caso de que se demuestre) de un 20 por ciento del sueldo base.

Este convenio tiene vigencia desde el primero de abril de este año hasta 31 de Diciembre del mismo.

Asesoría Jurídico Laboral

(Viene de la página 3)

(6) PERCEPCIONES NO SALARIALES EXCLUIDAS DE COTIZACION EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.— No tienen carácter salarial, pueden ser:

a) INDEMNIZACIONES O SUPLEDOS.— Son gastos que realiza el trabajador como consecuencia de su actividad laboral y que han de ser reintegrados por el empresario, tales como, desgaste de herramientas, prendas de trabajo, gastos de transporte, dietas de viaje, dote, etc. Figurará cantidad en pesetas y concepto por el que se percibe.

b) PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.— Protección a la familia (puntos), asistencia a subnormales y prestaciones por enfermedad o accidente. Son prestaciones que "paga" la Seguridad Social pero que el empresario tiene que hacer efectivas al trabajador como pago revertido.

c) Se harán constar las mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social y productos en espe-

cie concedidos voluntariamente por las empresas siempre que los haya.

(7) DESCUENTOS Y DEDUCCIONES.— Tienen que estar claros sus conceptos y ser los que estén legalmente establecidos en cada momento. Por su amplitud los analizaremos con detenimiento en otra ocasión.

(8)— LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR.— Cantidad real a percibir por el trabajador en el periodo de que se trate, una vez deducidos todos los descuentos.

(9) FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.—

(10) FECHA Y FIRMA DEL TRABAJADOR.— El "RECIBI" sólo significa que el trabajador recibe la cantidad y por los conceptos que se reseñan pero no que esté conforme con ello. Cuando el trabajador considere que no percibe lo estipulado o aquello que reglamentariamente le corresponda, lo pondrá en conocimiento de la empresa y si ésta no lo corrige puede firmar y cobrar, haciendo la reclamación correspondiente después.

A modo de resumen podemos decir:

—Que el trabajador tiene derecho a un recibo de salarios con carácter men-

sual, como mínimo. Por duplicado, siendo una copia para él y otra para el empresario.

—Que tienen que estar incluidas todas las cantidades que percibe así como los descuentos realizados. Unos y otros perfectamente claros en cuanto a sus conceptos.

—Que el trabajador debe examinar y comprobar su "nómina" antes de firmarla, tomándose el tiempo necesario para ello. Cuando no esté conforme o no comprenda alguno de sus conceptos, debe pedir la aclaración oportuna y si, después de ésta, sigue teniendo dudas o no se rectifican los errores, puede firmarla, pero poniendo junto a su firma un "NO CONFORME".

—Que los sobres o recibos diferentes del modelo oficial o legalmente autorizado pueden admitirse como anticipos semanales, quincenales, etc. siempre que a final de mes se incluyan en el RECIBO OFICIAL. De no ser así deben ser rechazados, pues por su poca claridad, resulta problemática su validez a la hora de probar salarios reales ante cualquier reclamación o indemnización que el trabajador haya de percibir con relación a su salario.

Angel GARCIA

CONSIDERACIONES SOBRE LAS ELECCIONES A CÁMARAS AGRARIAS

De todos los campesinos son conocidas, aunque sólo sea de nombre, las cámaras agrarias. Para abordar el tema de las elecciones a Cámaras, hemos realizado una entrevista con el compañero Gabriel Ramos, que será el que nos dé una visión clara de todas las formas de representación con que cuenta, mejor dicho, puede contar el campesino en la actualidad.

—Antes de nada—nos dice—hay que dejar claro que éstas no son unas elecciones sindicales, de lo que se trata es de elegir representantes a las Cámaras Agrarias. No debe confundirse nunca las Cámaras con el Sindicato.

—Si no te importa podrías explicarnos con más claridad las diferencias entre unas y otro.

—Por supuesto. Las Cámaras Agrarias, que es como decir Hermandades de Agricultores y Ganaderos es el órgano público de ENLACE entre la Administración y el productor; entre el Gobierno y el campesino.

Mientras el Sindicato, por ejemplo (La Unión de Agricultores y Ganaderos que apoya Comisiones Obreras) es el instrumento de defensa de los intereses de los campesinos.

—Parece ser que esto ha quedado claro, ya sabemos la misión de las Cámaras Agrarias, pero ¿cómo nacieron? y sobre todo ¿cómo funcionan en la actualidad?

—Durante los años del franquismo funcionaban las Hermandades, ni qué decir tiene, que aquellas entidades eran el nido de caciques de todos los pueblos. Hace dos años por medio de un decreto y en su lugar, aparecen en las Cámaras Agrarias actuales los mismos hombres que manipulaban las Hermandades. En ese momento se dejaron de pagar las cuotas sindicales (ya que las Hermandades eran también algo así como en la industria el sindicato vertical). Su función era ayudar a los campesinos en sus reivindicaciones aunque lo único que hicieron en este sentido, fue frenar la lucha de éstos.

En cuanto a la representación muchas veces recurrieron a campesinos pobres para aparentar una democracia que en realidad no existía, pues si alguno ofrecía resistencia a sus manejos era expulsado. Una pantomima más del sistema.

Ahora de lo que se trata es de democratizarlas, aprovechando el real decreto de elecciones de vocales a Cámaras Agrarias.

—¿Quién puede presentarse y votar en estas elecciones?

—Podrán presentarse propietarios, renteros, medieros, etc, incluso jornaleros con el simple hecho de tener declaradas unas tierras, por pequeñas que sean. Nosotros desde Comisiones lo que tenemos que tratar es de ayudar a nuestros compañeros del campo, en el sentido de que estas elecciones sean lo más democráticas posible. Por eso aconsejamos a los compañeros para que los censos si no son correctos sean impugnados; en este sentido el panorama es desolador en Villa de D. Fadrique, las rectificaciones del censo han sido 98 (hasta señores muertos estaban en las listas); en algunos pueblos los censos han estado expuestos en horas de oficina; en Alberche del Caudillo al ir a pedir información al secretario de la cámara, responde, "que no tiene instrucciones concretas", cuando el delegado provincial nos aseguró haberlas dado.

—Todo esto nos viene a demostrar que hay poco trigo limpio en estas elecciones.

—Por supuesto que hay poco, habría que exigir su aplazamiento en tanto no cumplieran los requisitos indispensables, que pasan sobre todo por un censo real y actualizado y verificado por todos los campesinos, sólo así se conseguirá que las cámaras agrarias sean el órgano público y democrático que necesitan todos.

Los campesinos pues deberán impugnar (anular) aquellas elecciones que no se hagan democráticamente. Aquí es precisamente, donde todos los hombres de Comisiones en todos los pueblos deberán apoyar y asesorar a los agricultores ¡A censo incorrecto, impugnación al canto!

—Todo esto es con respecto a las elecciones a Cámaras. ¿De cara a las elecciones sindicales?

—En este sentido no hay nada; por ahora en el terreno sindical sólo hay contactos y negociaciones. De los cuales los últimos han sido los acuerdos de la coordinadora de la Unión de Agricultores y Ganaderos con el Gobierno, de cara a fijar los precios de los productos del campo (y aunque no son precisamente los que se deseaban) se ha roto con la tradición de fijación de precios por decreto. ¡Ya es algo!

El local de la Unión de Agricultores y Ganaderos está en Mora y la dirección es C/ S. Lorenzo, 1 y el teléfono 30 02 77



LA REDACCIÓN DEL BOLETÍN

Pasada la época de clandestinidad, y los tropiezos y dificultades (lógicos) con que nos encontramos al principio de la legalización, el boletín de la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Toledo, ha iniciado una nueva etapa con un mejor contenido y regularidad. Habiendo sacado cinco ejemplares, nos comprometemos y responsabilizamos para estar todos los meses en los pueblos y fábricas de la provincia.

En lo sucesivo trataremos de dar cumplida información de las noticias y asuntos que en materia social y laboral ocurran en la provincia, al mismo tiempo que explicaremos la línea sindical de Comisiones Obreras de cara al panorama que actualmente estamos padeciendo en España y concretamente en nuestra provincia.

Para llevar a buen término toda esta información, necesitamos la ayuda de todas aquellas personas que quieran colaborar con esta comisión del boletín, mandando todos los trabajos que deseen (artículos, noticias, estudios económicos, fotografías, etc.) a la: Comisión del Boletín de CC.OO. Pl/ de S. Agustín, 1 segundo, Toledo.

Al mismo tiempo aprovechamos esta ocasión para recordar a los distintos responsables del boletín de la provincia, que el boletín sólo podremos mantenerlo en la medida que lo vayamos vendiendo y liquidando puntualmente; para lo cual tendrán que ingresarlo en la cuenta que existe abierta en la Caja Postal de Ahorros (Correos) a nombre de Ezequiel Félix Pantoja Martínez y Jesús García Villaraco cuyo número de de cuenta es: 01.573.982

LOS PELOTAS



Durante las diferentes etapas históricas (que diría un buen marxista), de toda la vida de Dios (que dicen los cristianos), vamos, de toda la jodía vida (pa abreviar) ha existido, existen y..., dos clases antagónicas y opuestas en sus intereses: currantes y explotadores.

No es menos cierto que también, durante las diferentes etapas históricas (ya me he quedado con la copla) decía que también han existido, existen y..., otra clase intermedia ¡LOS PELOTAS! , cuya principal diferencia con los currantes normales (pues éstos parecen anormales) es el estar jodidos, pero contentos (una especie de masoquismo laboral).

El pelota, por si el hecho de serlo fuera poco, ha tenido siempre un defecto, y es que ha sido un poco egoísta, le gustaba lamer el culo al jefe, pero él solo, sin compartirlo con los demás.

Ahora la cosa está cambiando, como casi todo (menos los sueldos), el pelota ha tomado conciencia y se da cuenta de que no está solo, que hay otros compañeros que también son pelotas y reconociéndolo se une a ellos para formar una organización, donde las formas de hacer la pelota puedan adquirir un grado superior, un grado que en ninguna etapa histórica habían alcanzado.

El empresario ha quedado sincera y gratamente sorprendido, al ver que sus pelotas más fieles se organizaban.

Bajo el lema "los pelotas unidos, jamás serán vencidos" han llegado hasta el mayor grado de organización. ¡Se han sindicado!

¡Sí señores, los pelotas ya tienen su sindicato, o sus sindicatos, a los que han dado en llamar "Independientes". Para que luego digan que los refranes no fallan, recuerden aquel de "ningún tonto tira piedras a su tejao". Ellos han roto las barreras, han superado refranes e incluso han sacado los suyos propios "haz la pelota bien y no mires a quién", refrán por otra parte que deja claro que sus ideales en este sentido son ilimitados.

Su organización en la empresa, pasará a través de una sección sindical, y parece ser gozará de unas estructuras de lo más perfectas. Con el fin de que no haya duplicidad de funciones ni paralelismo de éstas, cada pelota, siguiendo órdenes de la sección cumplirá rigurosamente una labor determinada.

Así (según he podido averiguar) habrá diferentes funciones, a saber: tiralevitas, lameculos, chivatos, etc., etc.

Después de todo esto qué quieren que les diga, me gustaría terminar este artículo con dos refranes de cosecha propia, el primero "no hay cosa más tonta que un obrero de derechas" y por si esto fuera poco el otro, "la lengua es para hacer el amor, no para lamer el culo al patrón".

¡Ah! y con un verso:

De tanto hablar de pelotas
se me ha abierto el apetito,
termino, con esta copla
¡Me esperan los huevos fritos!

EL BICHO ROJO



Aunque en la obra poética de León Felipe (1.884-1.968) eligieran omitir el apellido Camino, éste parece haberlo signado en su vocación andariega "Ser en la vida romero, / romero solo que cruza siempre por caminos nuevos". No hay que olvidar que su epicismo siempre latente hubo de encontrar en la guerra civil española, su verdadero tema, su última y más profunda razón de ser.

La difusión alcanzada por la poesía de León Felipe se explica en virtud del patetismo comunicativo, de una vehemencia genuina, servidos ambos por un lenguaje sobrio, abundante en fórmulas que se clavan en la memoria.

Desde sus "Versos y oración de caminante" hasta su más reciente "Este pobre y roto violín", el poeta de "Ganarás la luz", "Español del éxo-

el centro mismo del infierno como el eje de la tierra.

Entonces, sus versos toman unas formas extrañas y blasfematorias.

La verdad es... que cuando Franco, el sapo iscarote y ladrón, con su gran escuadrón de cardenales y banqueros se atrevió a decir que la guerra de España era una "cruzada religiosa" y que Dios estaba con ellos... al poeta le entraron unas ganas irrefrenables de blasfemar.

Porque fue aquella la Gran Bufonada teológica donde los gansters y los clowns del mundo se repartieron a Dios, como se habían repartido la ambición, la trilita y las plumas estilográficas para escribir las leyes y el Decálogo del mundo venidero.

PAGINA LITERARIA

do y del llanto", "Oídmelos publicanos", fue fiel a su propia palabra: "El poeta habla desde el nivel exacto del hombre".

León Felipe además de ser un poeta de la poesía era un poeta de la prosa como a continuación podemos observar en una parte de su obra: "El poeta maldito".

EL POETA MALDITO

El poeta Prometeico viene a dar testimonio de la Luz.

El poeta maldito... a dar testimonio de la Sombra. Es el mismo poeta prometeico. Se llama así... cuando se acerca a los infiernos... porque la línea inquebrantable y monótona de sus versos que es siempre la resultante de la voluntad humana y del empuje del viento y que no se doblega ni se tuerce... tiene que pasar fatalmente... por

Todos los espías, todos los traficantes de pólvora y todos los canallas del mundo llevaban a Dios en el bolsillo. Todos tenían su Dios... ¡Todos!

¡Sólo los republicanos españoles no tenían Dios!

Fue la época trágica y grotesca de la blasfemia y de la risa. El poeta blasfemó contra todos aquellos dioses y se rió hasta el espasmo contagioso... ¡Nos reímos mucho todos! . ¡cómo nos reímos Señor!

De esta época son algunos versos míos que yo he colocado aquí. No los he escrito para asombrar al "tenedor de libros" ni para que los excomulgue el arzobispo.

Son sencillamente documentos poéticos donde la voz de la tierra ultrajada por la injusticia de los hombres... se levanta inconsciente y blasfematoria a dar testimonio de la Sombra.

YO SOY EL GRAN BLASFEMO

El grito suena bien en el vientre de la cueva, el salmo bajo el mediodía de los templos y la canción en el crepúsculo... El grito es el primero.

Hay un turno de voces:
yo grito,
tu rezas,
él canta...
El grito es el primero.

y hay un turno de bridas:
él las lleva,
tú las llevas,
yo las llevo.
Y a la hora de las sombras subterráneas la blasfemia reclama sus derechos.

Los caballos piafan ya
enganchados y la carroza
aguarda...
¿Quién la lleva? Yo: el blasfemo.
Yo la llevo, yo llevo hoy la carroza,



yo la llevo.

Este es el poeta,
tú eres el salmista,
ese es el que llora,
tú eres el que grita...
yo soy el blasfemo.
Yo la llevo. Yo llevo hoy la carroza,
yo la llevo.

¡Arriba! ¡Subid todos!
¡Vamos hacia el infierno!
Tú con el laúd,
éste con el salterio,

aquel con la bocina,
éste con su lamento,
vosotros con la espada
y yo, como Don Juan y como Job,
maldiciendo,
Blasfemando...
cada cual con su instrumento.

Vamos bien,
no hemos errado el sendero.
Conjugad otra vez:
éste es el poeta,
tú eres el salmista,
ése es el que llora,
tú eres el que grita,
Yo soy el blasfemo...
¿Y el sabio? ¿Dónde está el sabio?
¡Eh tú!

Tú que sabes lo que pesan las piedras
y lo que corre el viento...
¿Cuál es la velocidad de las tinieblas
y la dureza del silencio?
¿No contestas? ... Pues las bridas son más
yo las llevo
yo llevo hoy la carroza

LEÓN FELIPE

CONSTRUCCION ¿Quién paga la crisis?

Cuando en este país todavía no tenemos unas libertades plenas, un mayor control en los estamentos públicos y por tanto en el gasto de los mismos; cuando día a día pasamos de un problema a otro sin llegar a solucionar el primero; cuando queremos dar madurez de acción democrática en las empresas; los empresarios claman justicia como si se les fuese a quitar el poderío y señorío que tienen, y temen perder, porque ven que la clase obrera no es la que ellos estaban acostumbrados a tratar, ya que se levanta de su letargo dictatorial para ocupar el puesto que le corresponde en esta sociedad injusta y capitalista, para no ser una máquina rentable que cuando no sirve se la reemplaza por otra más fuerte.

El precio que estamos pagando por pasar de una dictadura a la democracia que la mayoría deseamos tener, es mucho más de lo que muchos piensan o no lo quieren reconocer; pongo algunas cosas como ejemplo:

—Los despedidos de tejas y ladrillos y las represalias que están recibiendo algunos delegados de los comités de empresa haciéndoles la vida imposible, tienen la desfachatez de decirles que si abandonan el cargo sindical todo será como antes, el no reconocer a los delegados elegidos como tales y recuerdo que hace poco tiempo eran ellos los que obligaban a los trabajadores a elegir a los enlaces sindicales del antiguo sindicato vertical, a hoy reclamamos los mismos derechos que se tenían antes, pareciéndoles demasiado aun cuando fueran ellos los que lo hicieran a su gusto y capricho. Los que queremos poner nuestro granito de arena en ir solucionando tantos problemas, que por culpa de una mala política económica y social, se están acumulando día a día, nos encontramos con que las empresas, y en este caso las que son más fuertes, más zancadillas ponen, ¡que no hagan desistir de nuestro empeño y abandonemos nuestra tarea y lucha! no saben ellos que estamos hechos a base de trabajar duro.

Soy un hombre que perdona y pasa muchas cosas, pero de lo que nunca podré ni quiero pasar, es por los que (aun siendo de nuestra misma clase), se venden por tener y asegurarse un puesto más o menos importante en las grandes empresas, (pongo por ejemplo a Dragados y Construcciones que sabe y mucho de esto), la prueba la tenemos en que ha sacado un sindicato de empresa que para mí no tiene ni color y si acaso el negro, como el traje que usan para esconder la miseria de ser doblemente explotados, por tener que poner sus ideas al servicio del explotador; esperamos que un día sepan encontrar el camino y andarlo junto con el más simple peón, porque todos tenemos la misma tarea, trabajar y construir.

Esto podía resumir lo que la crisis trae a nuestra rama y de cómo depende de que consigamos o tengamos un trabajo estable y seguro, y no fomenten el paro para poder elegir a los que puedan hacer destajos, horas y demás, tomando medidas para la seguridad e higiene en el trabajo sin pensar, ni contar con los auténticos protagonistas de hacer, levantar y construir el país.

Tenemos un camino duro que recorrer para conseguir mejorar la construcción en Toledo y limar las asperezas de las grandes, medianas y pequeñas empresas, sabemos que se están poniendo duras y que tenemos que buscar el medio de conseguir limar esa dureza, y eso sólo es posible si conseguimos unir a todos los compañeros y hacerles comprender que no nos regalan nada si a cambio no reciben una compensación por ello; todo lo que necesitamos lo tenemos que conseguir con lucha y movilizaciones para que comprendan que en este país y en todos, la clase obrera juega un papel importante, que no nos negamos a trabajar, que a lo único que nos negamos es a vivir miserablemente.

Un saludo de clase compañeros.

Secretario Prov. Construcción
Jesús Portaceli



Barrio de Covachuelas

NO NOS MOVERÁN

El domingo 16 de abril, los vecinos de las Covachuelas se manifestaron durante una hora por la calle de la Carrera, hasta la puerta de Bisagra, portando numerosas pancartas alusivas a sus justas reivindicaciones, a la vez que gritaban:

¡Ayuntamiento escucha, el barrio está en la lucha!

¡Unidos los vecinos, no nos moverán!

¡Queremos que Suárez se bañe en el Tajo!

¡Expropiaciones en la Moncloa!

Durante la marcha los vecinos efectuaron dos sentadas, algunos toledanos, entre ellos los empleados de los autobuses urbanos en huelga, se sumaron a la manifestación demostrando así su apoyo.

Al final del acto se leyó un escrito,

donde los vecinos hacían constar a las autoridades municipales, su total oposición al plan municipal de urbanismo y ordenación que tan gravemente afecta al barrio, así también, como para pedir solución a los graves problemas allí existentes (escuelas, guarderías, pavimentación de calles, alcantarillado, limpieza, parques, etc.)

ASAMBLEAS EN EL BARRIO

Este movimiento comenzó cuando se puso en servicio la "nueva variante" pues un ramal de ella atravesaba las Covachuelas, dando entrada al tráfico de Toledo sin las menores condiciones de seguridad.

Ante la gran cantidad de pequeños percances que venían ocurriendo y el peligro que esto conlleva, los vecinos se reunieron en la asociación, eligiendo una comisión que se entrevistó con el alcalde y con el ingeniero jefe de Obras Públicas, exigiéndoles una rápida solución; pero todo quedó en promesas.

Después de tener noticia de que el arquitecto municipal Sr. Santa Cruz

informaría al barrio de este plan municipal, se montaron una serie de asambleas donde los vecinos discutieron sobre los perjuicios que este proyecto acarrearía a la barriada.

¡SI QUIEREN EXPROPIARNOS NOS TENDRAN QUE SACAR POR LA FUERZA!

Esta fue la unánime opinión de los vecinos cuando el arquitecto municipal Sr. Santa Cruz informó del plan municipal, donde una autopista de 4 carriles y 21 metros de anchura atravesaría el barrio, y un anfiteatro romano sería rescatado de debajo de gran cantidad de casas, con la consiguiente expropiación que éstas dos obras llevaban consigo destrozando así este peculiar barrio.

En un ambiente de gran tensión, donde el Sr. Santa Cruz fue abucheado en ocasiones, los vecinos hicieron patente su negativa a que se lleven a cabo estos proyectos.

Posteriormente la asociación de vecinos confeccionó un escrito dirigido a las máximas autoridades, recogiendo las aspiraciones de la asamblea, acordándose celebrar la anteriormente citada manifestación.

Este es un ejemplo entre los muchos que podíamos citar, de esa gran labor que las asociaciones de vecinos llevan en Toledo, para que la democracia llegue también a los barrios y conquistar un día ese fin primordial del Movimiento Ciudadano: LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.

José L. MEDINA